

EN SOLO UNA SEMANA SUFRIÓ REVÉS EN SU DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

# US\$33,1 MILLONES: Iniciativa de Enami que buscaba extender vida útil de planta Delta sufre portazo inicial del SEA

*Juan Francisco Castellón*

El 30 de mayo, la Empresa Nacional de Minería (Enami) ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental una iniciativa que buscaba extender la vida útil de Planta Delta, emplazada en Ovalle, provincia del Limarí, en otros 50 años.

La inversión fiscal llegaba a los US\$33,1 millones y consideraba mejorar una mina subterránea, el poder de compra de minerales, además de una planta de flotación para sulfurados. Sin embargo, la directora regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Claudia Martínez, el pasado 06 de junio, no acogió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) propuesta por el titular, argumentando que el proyecto "Continuidad operacional proyecto Delta-Enami no presenta los contenidos mínimos en relación a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, ni los antecedentes para justificar la inexistencia de efectos, características y circunstancias que pueden dar origen a la necesidad de efectuar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

"No ha presentado la determinación y descripción del área de influencia para el elemento del medio ambiente objeto de protección, es decir, la salud de la población. No ha presentado los antecedentes y respectivo análisis que justifiquen la inexistencia de alteración significativa del valor turístico del área de influencia del proyecto (...) Y no presenta las medidas adoptadas para asegurar la diversidad biológica", dijo el escrito entregado por Martínez.

La planta Delta, un complejo minero industrial, tiene su origen en el reemplazo de la Planta Ovalle, exPanulcillo, de propiedad de la Empresa Nacional de Minería (Enami). Se ubica en la capital del Limarí y entró en operaciones en mayo del año 2010, con capacidad de 60 mil

**El proyecto buscaba mejorar una mina subterránea, el poder de compra de minerales, además de una planta de flotación para sulfurados. Los trabajos comenzarían el próximo año, en caso de ser aprobada ambientalmente.**



toneladas al mes. Originalmente tenía contemplado su funcionamiento hasta febrero del 2023, según se estableció en la RCA obtenida el 2008.

Para llevar a cabo la continuidad se requiere extender la vida útil de las plantas de beneficio y la Agencia de Compras, junto con toda la infraestructura auxiliar; ampliar la capacidad de disposición del depósito de estériles, aumentando su vida útil en 49,25 años; agrandar la capacidad de disposición de ripios, hasta alcanzar una vida útil de 6,67 años; aumentar la capacidad del depósito de relaves espesados y sumar 14,55 años la vida útil de la Mina Panulcillo, bajo las mismas condiciones ya aprobadas.

Adicionalmente, el proyecto considera la construcción de una

línea eléctrica de media tensión, de 23 kV, la cual alimentará de energía la mina subterránea, para prescindir de los equipos electrógenos y equipos diésel-hidráulicos que actualmente operan, y complementar con la construcción de instalaciones menores.

Además, se considera la normalización ambiental de una serie de instalaciones ya edificadas que no se encuentran amparadas bajo alguna de las Resoluciones de Calificación Ambiental del Proyecto Delta. El resto de las instalaciones, así como los procesos de extracción minera y beneficio de mineral se mantienen según lo actualmente aprobado.

En caso que la iniciativa sea aprobada ambientalmente, se esperaba que las obras comenzarían el próximo año.